

III DECLARACIÓN CONJUNTA

La SANIDAD en La Rioja

Diagnostico, denuncia y compromiso público

Logroño, a 12 de abril de 2018

PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DE LA RIOJA



Índice

Introducción.....	pág. 3
Financiación del sistema sanitario público.....	pág. 4
Otra deriva económica.....	pág. 6
Falta de participación y transparencia.....	pág. 7
Arbitrariedad en la Fundación Hospital de Calahorra.....	pág. 9
Futuro incierto.....	pág. 9
Contratos sanitarios con empresas privadas.....	pág. 10
286.671.714 millones de euros comprometidos con la sanidad privada.....	pág. 11
Pacto de investidura de José Ignacio Cenicerós.....	pág. 12
La Atención Primaria, la Cenicienta de la Sanidad Pública.....	pág. 14
Algunas propuestas.....	pág. 15
Consejos de Salud vuelven al ordeno y mando.....	pág. 16
La ausencia de incompatibilidades médicas hace peligrar la Sanidad Pública.....	pág. 17
En consecuencia.....	pág. 19
Propuestas de incompatibilidad.....	pág. 20
Alertas y denuncias.....	pág. 21

Introducción:

Es la tercera ocasión en que la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de La Rioja se pronuncia sobre la situación de la Sanidad.

En julio de 2014 y noviembre de 2015 realizamos dos extensos análisis. Puede afirmarse sin lugar a dudas que la situación descrita sigue vigente, excepto algún asunto cuya deriva alcanza fases de enorme preocupación debido al paso del tiempo.

Esta vez vamos a poner el foco en aquellos aspectos que consideramos que están impidiendo una evolución adecuada de nuestro sistema sanitario. En consecuencia, abordaremos solo tres para identificarlos con más claridad ante la ciudadanía. Dichos aspectos son:

- *Contratos sanitarios con empresas privadas.*
- *Situación de la Atención Primaria (Centros de Salud). Puerta de entrada al sistema sanitario.*
- *Incompatibilidades médicas en la Sanidad Pública.*

Estos van a ser los ejes centrales de la III DECLARACIÓN CONJUNTA que nos comprometemos a impulsar con nuestra firma el 12 de abril de 2018.

Para que este documento viera la luz, la Plataforma puso en marcha en noviembre de 2017 un proceso interno de redacción de los borradores en el que hemos participado más de 30 organizaciones que formamos parte de la misma.

Hemos querido reforzar este debate interno con la puesta en marcha de un proceso ampliamente participativo, y que ha consistido en abrir a toda la sociedad riojana la posibilidad de hacer aportaciones o tomar iniciativas para que el documento final dispusiera de una amplia base social, por lo que los borradores se han distribuido de forma intensa.

La reunión celebrada en el Ateneo Riojano el 14 de marzo de 2018 sirvió para dar forma al documento con explicaciones presenciales de las distintas posiciones y alternativas. Este recorrido ha permitido, sin duda, enriquecer el análisis y, como ya hemos dicho, ampliar la base social de nuestras ideas y planteamientos.

Como en ocasiones anteriores, vamos a poner a disposición de los afectados nuestras conclusiones, a las que podrán tener acceso a través de los sistemas de información digital de todas las organizaciones que componemos la Plataforma en sus páginas web. Por tanto, emplazamos a los pacientes y usuarios de la sanidad en La Rioja, a los profesionales del Sistema Nacional de Salud, a los medios de comunicación y al Gobierno de La Rioja, a través de la Consejera de Salud, a la cual desde hoy mismo instamos a una reunión abierta con un diálogo consecuente, para analizar los problemas que aquí detallamos y lograr una solución eficaz de los mismos, a fin de mejorar el Sistema Sanitario Público en La Rioja.

Pero al margen de estas apreciaciones, en la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública perderíamos una oportunidad si no exponemos, aunque sea brevemente, aquellos aspectos que de forma más destacada han acontecido en el transcurso de estos dos años y cinco meses desde la II Declaración sobre la Sanidad en La Rioja, y que fueron ampliamente expuestos en el proceso participativo que culminó el 14 de febrero en el Ateneo Riojano.

Breve repaso:

Dividido en tres epígrafes, describiremos a vista de pájaro lo que observamos en la sanidad riojana, de forma que nos permita tener una visión de contexto más acertada y analizar los movimientos que se han producido desde la II Declaración.

Financiación del sistema sanitario público:

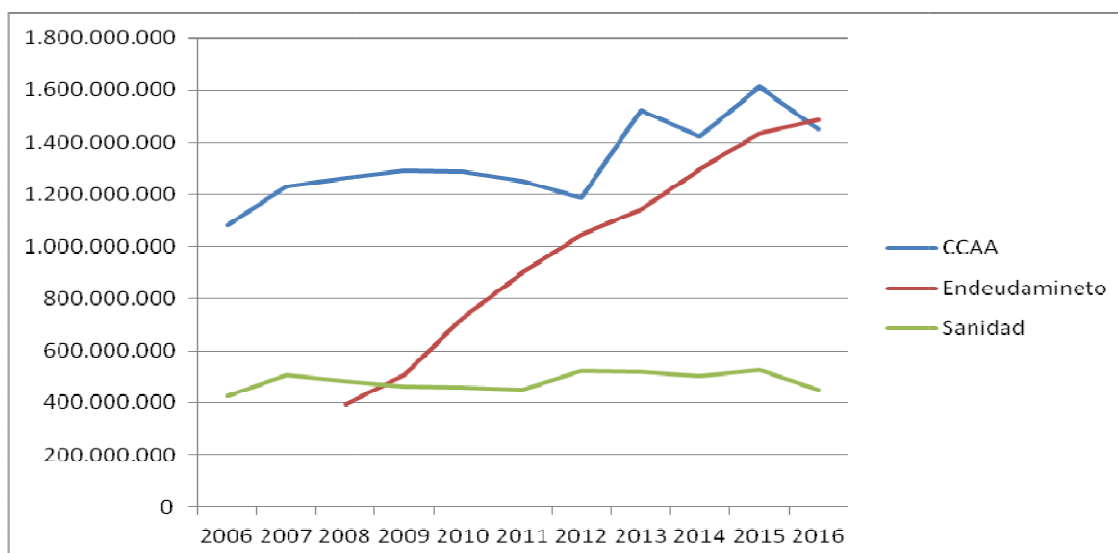
Resulta obligado dejar dibujado el cambio de Gobierno en La Rioja desde la toma de posesión del Presidente José Ignacio Ceniceros en junio de 2015. Inversión que contó con el apoyo parlamentario de Ciudadanos, mediante un acuerdo suscrito en junio de ese mismo año.

A este respecto ya hicimos referencia en la parte final de nuestra II Declaración sobre la Sanidad en noviembre de 2015.

En aquella fecha nos preguntábamos: *“¿Continuidad o cambio real?, depositando nuestro primer aviso en los criterios para la elaboración de los presupuestos generales para La Rioja de 2016, “si como todo apunta, la pauta a seguir por el nuevo gobierno y las eventuales nuevas mayorías parlamentarias será el empeñamiento en los oscuros negocios del pasado, la falta de transparencia y la ausencia de democracia participativa real... Nos comprometemos a ejercer una denuncia sostenida de tales comportamientos, como venimos haciendo, pero ahora sumando a la denuncia la movilización como eje de nuestras acciones”.*

La política de nombramientos del Presidente en la Consejería de Salud abrió una cierta expectativa para, al menos, encontrar una interlocución adecuada. Esta expectativa ha sido diluida en el tiempo por una actitud cicatera y personalista de la responsable, que ha centrado su actividad en una propaganda absurda de su gestión con un exceso mediático tras otro.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma siguen perdiendo credibilidad social por el cada día más elevado nivel de deuda, que repercute de forma negativa en el mantenimiento del sistema sanitario público. No cabe duda de que los presupuestos en materia sanitaria van a menos, como muestra el siguiente cuadro económico:



- El cuadro compara los presupuestos de La Rioja de los últimos 10 años con los fondos destinados a la salud de la ciudadanía. Línea azul.
- Los presupuestos generales de La Rioja han crecido un **33,9%** en estos diez años. En Salud, se ha producido un incremento mucho menor, un **4,9%**. En el periodo comprendido entre 2011 y 2014 se aprecia un crecimiento que coincide con la fusión en una sola Consejería de las de Salud y Servicios Sociales. Línea verde.

Si en 2006 el presupuesto destinado a salud era del 39,7% del presupuesto general, en **2016 pierde 9 puntos**, lo que sin duda ha supuesto un descenso de la calidad asistencial de nuestro Sistema Público de Salud.

Queda claro que la sanidad pierde peso en el gasto que destinan los Presupuestos Generales de La Rioja.

La misma tónica se está siguiendo en el presupuesto de 2017. Para 2018 las previsiones del gobierno apuntan a un aumento de la brecha, perdiendo ahora más peso: **10,7 puntos porcentuales**.

Llama poderosamente la atención **que a mayor endeudamiento (línea roja) de la Comunidad Autónoma, menos recursos al Sistema Sanitario Público**. Es significativo que en 2016 la **deuda supera el propio presupuesto general** en 37.568.000 millones de €.

La falta de recursos económicos sanitarios no ha permitido eliminar el copago farmacéutico o volver a incluir los más de 400 medicamentos que fueron retirados del sistema público, y que ahora estamos pagando en su integridad.

Los recortes en farmacia se ven agravados por acuerdos vergonzosos del Gobierno de España con Farmaindustria, que obligan a las Comunidades Autónomas a transferir más recursos sin contrapartida alguna a la industria farmacéutica, en un chantaje para acceder a la financiación del Estado.

Lo mismo ocurre con la política de personal, ahogada por la falta de recursos, con los añadidos de imprevisión y nepotismo disfrazado de legalidad.

La carga de trabajo de los profesionales del sistema es cada día mayor.

La reducción de la plantilla en toda su extensión queda reflejada en la pérdida de peso sanitario en el Presupuesto General de La Rioja, que ha sido destinado a otros gastos todavía sin explicar.

El descuido promovido en la política de personal es un golpe severo al sistema sanitario, ya que tiene una relación directa con la atención y la gestión sanitaria.

Los recortes de personal, que en toda su dimensión se han promovido y no restituido, son la evidencia de las pretensiones del Gobierno para, lenta pero inexorablemente, hacer adelgazar la sanidad pública frente a los intereses económicos especulativos de la sanidad privada.

No podemos dejar de hacer un reconocimiento al esfuerzo que toda la plantilla de profesionales sanitarios realiza cada día, no sin avisar de que esta cuestión tiene un límite, y ya llevan demasiado tiempo sin soluciones adecuadas.

Nuestro sistema sanitario público sufre en estos momentos de imprevisión. La necesidad actual de profesionales en medicina y enfermería es más que evidente. Su reflejo se produce en las listas de espera, tanto en consultas como en cirugía. Esta imprevisión pone en peligro servicios como los de traumatología, oftalmología, pediatría o la unidad del dolor, aquejados de largas listas de espera, que paralelamente son asumidas por la sanidad privada, bien en conciertos con la pública o bien por iniciativa propia.

No es una casualidad que las mayores listas de espera se produzcan en especialidades donde existe competencia o derivaciones pactadas con la sanidad privada.

La imprevisión queda patente cuando la Consejería de Salud tiene que poner en marcha “*peonadas*” en el Hospital San Pedro, con la apertura de quirófanos dos meses por las tardes antes de finalizar el año, o derivar gran parte de la lista de espera de cirugía traumatológica al hospital Los Manzanos.

Con una planificación adecuada, las listas de espera podrían resolverse dentro del sistema público con mayores garantías y menos retraso a lo largo de todo el año, y no esperando a su colapso para actuar.

Otra deriva económica:

Hay distintas contrataciones realizadas en este periodo o conocidas durante el mismo, entre las que destacan el contrato para el aparcamiento CIBIR o el transporte sanitario (ambulancias).

La primera, conocida en julio de 2016 y firmada en mayo del 2010, está suponiendo para la Consejería de Salud uno de los mayores quebraderos de cabeza y un gasto innecesario.

La pretensión de hacer de pago el aparcamiento de los usuarios destapó una trama en torno a ese contrato, que ha supuesto, de momento, el desvío por

indemnizaciones a la empresa Aparcamiento CIBIR de más de 5,4 millones de euros.

Durante los meses de julio y agosto de 2016 se produjo una de las movilizaciones más importantes respecto a este tema, con la recogida de más de 20.000 firmas de la ciudadanía de La Rioja, contrarias a las consecuencias de este contrato.

El Parlamento de La Rioja ha promovido la apertura de una Comisión de Investigación aún sin concluir, pero que pone de manifiesto el manejo con el cual el gobierno del PP ha tratado los fondos públicos en beneficio de empresas privadas.

Han sido los antecesores de la Consejera de Salud los que han afirmado que fue un contrato hecho para financiar los inconvenientes económicos de la sanidad, lo que refuerza lo expuesto sobre la pérdida de peso sanitario en el Presupuesto General de La Rioja.

Lejos de rescindir el contrato, la Consejería de Salud ha hecho reserva de 650.000€ en el presupuesto de 2018 para seguir compensando a la empresa privada.

En cuanto al transporte sanitario, nos hemos encontrado con otro problema económico, ya que los responsables de la Consejería actual se inclinaron por realizar un pliego de condiciones a la baja, lo que conlleva una peor asistencia a los pacientes.

Ya en la II Declaración demandamos la necesidad de mejorar el servicio de transporte sanitario con el incremento del número de ambulancias, la instalación de bases presenciales en las comarcas que carecen de ello, así como la exigencia de que el personal de las ambulancias conste siempre de un conductor y un profesional sanitario, de modo que ningún trasladado deje de ser asistido durante el trayecto.

Estas consideraciones no fueron recogidas en el pliego que los actuales gestores de la Consejería sacaron a concurso, y que adjudicaron por cuatro millones menos que la anterior empresa.

La deriva que ha tomado el transporte sanitario con la contratación de la empresa Ferrovial-Ferrosfer, condicionada por la reducción presupuestaria, se concreta en la falta de material para el desarrollo del mismo. Además, los cambios producidos en las condiciones laborales del personal que presta estos servicios han incidido en una peor prestación del transporte sanitario en La Rioja.

Falta de participación y transparencia:

La Consejera de Salud en su toma de posesión afirmó que trabajaría: *"codo con codo con todo el equipo sanitario"*, también para *"desarrollar la agenda social marcada desde el Gobierno regional"*, pero también *"con mucho diálogo"*. Por ello, *"nos vamos a poner a trabajar desde primera hora por la salud y aplicando siempre sentido común, serenidad y tranquilidad"*.

Estas declaraciones nos parecen lo suficientemente ilustrativas para que, tanto las personas que son beneficiarias del sistema sanitario público como los profesionales del mismo, saquen sus propias conclusiones.

En nuestra opinión, afirmamos que la transparencia y la participación no han sido ni son un ejemplo en el PP ni en los gobiernos que han presidido en La Rioja. El PP entiende que la determinación de leyes de transparencia es una moda pasajera y que ahora es suficiente con adaptarse.

Por ello, las normas que regulan la participación y la transparencia, cualidades inexcusables en un partido político y en un gobierno, están llenas de cortafuegos, que son implementados por el trámite administrativo de los expedientes que se requieren para su traslado a los interesados y a la luz pública.

También es necesario mencionar la eliminación del Defensor de Pueblo en La Rioja, así como la eliminación del Defensor del Usuario en la sanidad, piezas clave para atender las reclamaciones que se derivan de una ineficaz gestión.

Otro elemento que pone de manifiesto la poca credibilidad de la Consejería de Salud es el trato denigratorio que padecen los representantes de la ciudadanía y de los profesionales en los Consejos de Salud, a los que no se convoca durante años y, cuando se hace, es para cumplir un mero trámite legal.

Esto se da en el ámbito de la atención primaria, pero algo similar ocurre en la atención hospitalaria, donde la Consejera no puede enumerar ni un solo órgano de participación creado. De hecho, todo lo contrario, ya que la gestión del PP en estos más de 20 años ha servido para dilapidar y cercenar prácticamente la totalidad de los órganos de participación. Y respecto al que se mantiene, el Comité de Ética, su imparcialidad está condicionada por las presiones que se ejercen desde la dirección política.

Para cubrir el expediente, en ocasiones desde la Consejería de Salud se han realizado consultas para conocer la opinión de colectivos y organizaciones. A saber: Plan de Cuidados Paliativos y Listas de Espera.

Estas prácticas que nos parecen positivas, han sido desvirtuadas a posteriori por un tratamiento caciquil y desconsiderado, ya que ni siquiera se da respuesta o contacto alguno con las organizaciones que participamos.

Pese a que no sea competencia expresa dentro del marco de la Plataforma en Defensa de la Sanidad en La Rioja, aunque sí con clara incidencia en la gestión sanitaria, podemos afirmar que pueden hacerse calificativos muy similares de la política de personal que practican la Consejera y su equipo directivo, a sabiendas de que ello tiene una incidencia directa en la atención sanitaria a la ciudadanía.

En algunos, casos la participación y la transparencia se han convertido en arbitrariedad, como en el [Hospital Fundación de Calahorra](#), un ejemplo a los que nos referíamos cuando afirmábamos que hemos ido a peor.

Ya en 2015, en la II Declaración sobre la Fundación Hospital de Calahorra “...exigíamos una auditoria a fondo de su gestión, la cual debe contemplar no solamente los aspectos económicos, sino también de las inversiones...”. De esa situación, hemos pasado al nombramiento de un nuevo gerente que ha comenzado por pretender escapar de los controles administrativos de los contratos de mantenimiento y nuevas adquisiciones, y al despido de tres técnicos del personal de la Fundación.

Un hecho sin precedentes, sin olvidar que este nuevo gerente aterriza en La Rioja bajo el escudo de la Consejera de Salud, habiendo sido cesado en la Comunidad de Madrid por falta de confianza.

Este nombramiento no ha sido justificado ni técnica ni políticamente, y creemos que obedece a una práctica del PP que consiste en colocar a técnicos y políticos quemados por su relación con la empresa privada, en este caso de la Comunidad de Madrid, y pudiera ser la contrapartida por la “colocación” del Consejero Nieto y la Gerente de los Mártires en dicha Comunidad.

O tal vez el nombramiento del nuevo Gerente de la Fundación tenga relación con la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Sistema Sanitario Público, tratando de hacer desaparecer cualquier rastro y vinculación de los anteriores gestores por su gestión en esa Fundación.

Con estas decisiones, el Gobierno puede pretender el paso del tiempo jurídico para que las responsabilidades que se pudieran derivar de la gestión no dispongan de plazo en el caso de que hubiera que asumir responsabilidades judiciales.

Futuro incierto:

No podemos terminar este breve repaso sin hacer alguna aproximación al futuro de los servicios sanitarios públicos.

Constatamos que a pesar de que las exigencias planteadas, la pérdida de la universalidad en la atención sanitaria sigue presente, lo mismo que la derivación de pacientes y recursos a la sanidad privada, los repetitivos y exasperantes problemas en las listas de espera sanitaria, la aglomeración ya crónica en los servicios de urgencia y la mala gestión de la salud mental, todos ellos problemas no abordados o mal enfocados.

Hace dos años y cinco meses que desde la Plataforma expusimos la necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, para así mejorar desde la base legal el Sistema Sanitario Público, pero nada se ha avanzado por parte del Gobierno ni del grupo parlamentario que lo sustenta. La demanda social sigue existiendo, por lo que exigimos que se aborde con decisión una reforma que proteja con todas las garantías el Sistema Sanitario Público, recuperando su universalidad y aumentando su calidad.

Contratos sanitarios con empresas privadas suponen el abandono paulatino de la sanidad pública

Introducción:

El punto y seguido sobre el seguimiento a la privatización de la sanidad pública en La Rioja hemos de tomarlo, en esta ocasión, desde noviembre de 2015, cuando ya expusimos nuestras posiciones.

Hoy la repercusión de las privatizaciones y los recortes no repuestos tienen totalmente maniatada y condicionada la sanidad pública, que sigue perdiendo peso económico en los presupuestos generales de nuestra Comunidad Autónoma.

Otro gran problema cada día más acuciante es la deuda que ha generado la gestión del PP. Puede afirmarse sin lugar a dudas que la deuda y el presupuesto anual de toda la Comunidad se mueven en paralelo, alcanzando ambos los 1.400 millones. Este nivel de deuda supone, hipotéticamente, que cada habitante de La Rioja tiene adquirida una deuda de 4.433€.

La deuda atenaza principalmente a los servicios públicos, entre los que se encuentra la sanidad. Afirmamos que existe un nexo de unión entre privatización-deuda y sanidad pública. Esta unión condiciona el desarrollo sanitario, condenándolo a un abandono paulatino que repercute directamente en la asistencia sanitaria a la ciudadanía.

Los compromisos adquiridos por la Consejería de Salud con las empresas privadas están coartando el futuro de la sanidad pública. Los contratos realizados en algunos casos superan con creces los estándares más razonables. Contratos con grandes costes establecen su caducidad a 40 años o más, obligando a hipotéticos gobiernos de otro signo a seguir las políticas liberales y privatizadoras del PP.

Especial inquietud nos produce, a quienes defendemos la Sanidad Pública y Universal, la introducción de las llamadas tecnologías para la salud, un aspecto que está tomando tintes preocupantes dado el libre acceso que se les está permitiendo al sistema sanitario público.

No se trata de oponernos a que los avances tecnológicos ayuden a mejorar la salud de la ciudadanía. Se trata de tener un control adecuado que evite por esa vía la privatización de la sanidad pública.

Este aspecto hemos de observarlo también desde la dejación del gobierno de España y de La Rioja en no potenciar la investigación pública, dejando toda la iniciativa al sector privado, que continúa tratando la salud como un negocio.

En este periodo de tiempo que nos toca auditar del comportamiento de los gestores públicos del PP sobre la privatización de la sanidad pública, nos lleva de no remediarlo, a una consolidación de la sanidad privada, fruto del paso del

tiempo y de la implementación de estas políticas por parte del gobierno regional.

Respecto del presupuesto condicionado a los contratos privados en la actualidad, el montante dedicado a los más importantes dentro de la asistencia sanitaria supera los 280 millones de euros.

Cuadro de empresas más importantes contratadas y cuantías a pagar por la Consejería de Salud			
Empresas	Función u objeto	Cuantías a pagar	Observaciones
Los Manzanos	Cirugía y otras	29.374.837	
Valvanera	Asistencia	44.271.609	Corta y Larga estancia
Los Jazmines (Haro)	Asistencia	26.915.440	Corta y Larga estancia
El Carmen (Calahorra)	Asistencia	83.335.511	Corta y Larga estancia
Total: Viamed SL		183.917.397	

Alliance Medical La Rioja SL	Radiología	15.802.216	Lote 2
Alliance Medical La Rioja SL	Radiología	20.366.320	Lote 3
Alliance Medical La Rioja SL	Radiología	5.688.544	Lote 4
Total: Alliance Medical La Rioja SL		41.857.080	

Resonancia Magnética SA	Radiología	4.488.000	
-------------------------	------------	------------------	--

Ferrovial - Ferroser	Ambulancias	26.963.985	
----------------------	-------------	-------------------	--

SAPG SL Eulen	Mantenimiento San Pedro	7.223.477	
---------------	-------------------------	------------------	--

Aparcamientos CIBIR	Aparcamiento San Pedro	5.400.000	Pago por compensación
---------------------	------------------------	------------------	-----------------------

INDUSAL Navarra	Lavandería	16.821.775	
-----------------	------------	-------------------	--

Total:	286.671.714		
---------------	--------------------	--	--

Contratos camas:

Solo las camas y asistencia concertadas con el grupo Viamed Salud superan ya el 23% del total de camas públicas de las que dispone nuestro sistema sanitario, con un coste a cargo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma que supera los 183 millones de euros.

Además, ese concierto de camas privadas se viene realizando cuando están sin ocupar camas públicas, fundamentalmente en el Hospital San Pedro y el Hospital General de La Rioja, en una horquilla de entre 142 y 162 camas.

Radiología:

El nuevo gobierno surgido de las elecciones de 2015 no ha movido un ápice los criterios anteriores. La oposición ha intentado sin resultados revertir la privatización del servicio de radiología mediante una iniciativa parlamentaria. El coste de este servicio privatizado asciende a más de 46 millones de euros.

En este caso, la Consejería de Salud ha entregado a la empresa Alliance Medical SL las instalaciones del Hospital San Pedro, donde se realiza la

radiología. Además, personal del propio hospital tiene que atender determinados servicios que debieran corresponder a la empresa privada.

Para que este negocio sea posible, remarcamos que los equipos públicos de resonancia magnética nuclear y tomografía axial computerizada o se encuentran parados, o están a bajo rendimiento tanto en el hospital San Pedro como en el Hospital de La Rioja o el CARPA.

Estas actuaciones respaldadas por la Consejería de Salud rayan la ilegalidad y presuponen una dejación en la gestión pública para favorecer el negocio privado.

Auditoria Pacto de investidura:

En junio de 2015 se produce un acuerdo de investidura entre el PP y Ciudadanos, que hizo posible la investidura del actual Presidente de La Rioja Ignacio Ceniceros. Este acuerdo contempla aspectos claves para analizar las consecuencias de las privatizaciones mediante contratos con las empresas privadas. El mismo dice:

“Impulsaremos la licitación en el primer semestre de la legislatura de auditorías de gestión externas de los convenios y contratos en sanidad, servicios sociales y deporte, de los últimos 8 años.

El control de gestión evalúa si las administraciones están cumpliendo con el objetivo social de dichos contratos o convenios en términos económicos y sociales. Se analiza la información contable, financiera, administrativa, de procesos, de recursos humanos y la relación costo/beneficio”.

Este acuerdo se ha incumplido no solamente en los plazos, sino también en su contenido más esencial, como es la evaluación de los objetivos sociales de dichos contratos privados y su relación coste/beneficio.

En su lugar, se ha tomado la decisión de remitir al Tribunal de Cuentas del Estado los contratos. A fecha de hoy, nada hemos sabido de qué tipo de contratos se trata y cuál ha sido el resultado de esta gestión que incumple lo pactado.

Por tanto, **primer incumplimiento**.

Otro de los aspectos relevantes del acuerdo de investidura trata de la necesidad de reestructurar el Sistema Sanitario Público, con el siguiente texto:

“En materia de Salud, llevaremos a cabo un estudio sobre la situación de la Sanidad en La Rioja que nos permita con posterioridad llevar a cabo una reestructuración del sistema público sanitario de nuestra Comunidad tendente a aprovechar de la forma más eficiente todos los recursos con los que ya contamos: Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja, CIBIR, CARPA, Hospital de Calahorra, Centros de Salud y Consultorios

médicos, siempre manteniendo la concepción de un sistema público, gratuito, universal, descentralizado y de calidad”.

La situación sanitaria en La Rioja requiere, a nuestro juicio, de una serie de mejoras que pasan por recuperar primero la situación del sistema previo a la crisis económica en prestaciones sanitarias, farmacéuticas, número de profesionales e inversión.

A partir de ese momento, o nos parece oportuno realizar este estudio que nos permita mejorar los recursos sanitarios en La Rioja bajo el principio de una Sanidad Pública, Universal y de Calidad.

De este compromiso firmado hace ahora más de dos años nada se ha dicho, por tanto apuntamos un **segundo incumplimiento** del pacto de investidura.

La Sanidad Pública en La Rioja precisa de una preocupación y ocupación por parte de la Consejería que no se aprecia durante el periodo de su mandato.

Han cumplido fecha contratos privados que se han vuelto a licitar para seguir manteniendo dichos contratos, como en el caso de las ambulancias.

Las políticas privatizadoras que se han practicado no solo no se han revertido, sino todo lo contrario, ya que se han tomado decisiones que profundizan en esa dinámica.

En consecuencia, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en La Rioja rechaza de plano la política de contratos privados que viene formalizando la Consejería de Salud, y demanda una utilización al 100% de los recursos propios.

La Atención Primaria en La Rioja, la cenicienta de la sanidad pública cuando ha de ser referente en atención y calidad

Introducción:

La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud celebrada en 1978 fue el evento de política de salud internacional más importante de la década de los setenta. La conferencia fue organizada por varios organismos internacionales encabezados por la Organización Mundial de la Salud, y determinó que la atención primaria es el principal mecanismo para el buen funcionamiento de todo el sistema sanitario público.

Es sabido que la atención primaria es el primer escalón y la puerta de entrada al Sistema Sanitario Público para el control, protección y educación para la salud, para el tratamiento de enfermedades y cronicidades, y un derecho irrenunciable de toda la ciudadanía que debe ser atendido en este nivel asistencial.

Sin embargo, asistimos con perplejidad a un progresivo deterioro de la Atención Primaria por muy variados motivos como la falta de inversión, o que no se aprecian medidas para la educación en la salud y para la prevención. Cada día es más difícil obtener cita con cualquiera de los profesionales: la asistencia a demanda por un problema respiratorio, para una cura, para un dolor intenso o para consultar cualquier alteración en una enfermedad crónica, que se ve retrasada entre 2 y 4 días debido a la sobresaturación de las consultas por la escasez de profesionales en la plantilla estructural, y agravada aún más por la falta de sustitución del personal en las ausencias legalmente establecidas y perfectamente justificadas.

Por otro lado, en la pérdida progresiva de la calidad de la asistencia ha influido sin duda la mala organización del mapa sanitario de La Rioja, en el que establecieron zonas sin criterios técnicos, ocasionando repuntes de actividad asistencial y mermando de nuevo las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

La sociedad riojana va cambiando. Se ha producido un aumento en la esperanza de vida, un claro envejecimiento poblacional, un aumento en discapacidades y situaciones de invalidez, y con todo ello, un evidente y lógico incremento de demanda sanitaria por parte de los pacientes crónicos y pluripatológicos.

Pues bien, las políticas sanitarias han experimentado muy pocos cambios. Se presentan públicamente intenciones de ampliación en la cartera de servicios, pero sin modificar un ápice las políticas de personal.

Sobre el papel son muy loables dichas pretensiones, pero en la práctica esto lleva a desvirtuarlas por inexistentes, a causa de la falta de profesionales sanitarios.

Las actividades de promoción de la salud, el trato sobre la familia, las actividades de educación para la salud y de prevención de la enfermedad fueron las principales medidas a desarrollar desde la conferencia internacional de 1978. Desgraciadamente, en La Rioja se han desmontando esos propósitos y estamos asistiendo a una degradación paulatina de la asistencia sanitaria en los centros de salud y/o Atención Primaria.

Nos preguntamos si existe algún interés para que esto ocurra y a quién puede interesar. Puede intuirse una silente estrategia para crear desvirtuadas unidades de gestión clínica dirigidas a la participación de sociedades mercantiles. Esta intuición ha podido verse de forma incipiente en otras comunidades autónomas y, de confirmarse en La Rioja y en el sistema sanitario español, será la puerta por la que se adentrarán las empresas privadas para gestionar nuestra sanidad también desde los centros de salud.

La Consejera de Salud debe pronunciarse y dejar muy claro cuáles son sus intenciones y cómo va a proceder desde su responsabilidad con la Atención Primaria. El silencio ha de considerarse la complicidad perfecta para aquellos que impulsan la privatización de la sanidad en La Rioja.

Por último, seguimos insistiendo en la necesidad de que la participación y consulta a los distintos interlocutores sociales debe hacerse realidad más pronto que tarde. Los momentos que atraviesa la sanidad pública en La Rioja necesita de todos y todas, y corresponde a la Consejera de Salud dar cauce a esta necesidad, convertida hace meses en una demanda social y política.

Como muestra de esta ausencia de participación, la Consejería de Salud por segundo año consecutivo ha tomado la decisión de cerrar todo el mes de agosto por las tardes los ocho centros de salud de Logroño.

En cada uno de estos centros existe un Consejo de Salud, que no fue consultado ni el pasado año ni el presente. Con lo cual, de no remediarse volveremos a tener suspendida la atención sanitaria el mes de agosto de 2018 por las tardes.

Este hecho resulta muy preocupante, ya que se está incumpliendo un decreto que obliga a la Consejería y que viene incumpliendo sistemáticamente.

Algunas propuestas:

Nuestro objetivo es blindar la sanidad pública de la especulación y del beneficio privado. Para ello, realizamos una serie de propuestas dirigidas a la mejora de la calidad, accesibilidad, atención integral e integradora de la Atención Primaria:

- Proponemos más equipos multidisciplinares que en absoluta coordinación de entrada alivien las cargas burocráticas del personal sanitario, y así éste pueda dedicar todo su tiempo a la salud de las personas.
- Equipos que vean incrementada la enfermería comunitaria para que ésta, tanto en su labor de consulta como en la domiciliaria, pueda resolver y cubrir necesidades de las personas, y se eviten así demandas de otro tipo en el propio centro de salud o en el hospital.
- Más integración de los servicios sociales, de los servicios de rehabilitación y mayor comunicación e interacción con la atención especializada y los cuidados paliativos.
- Equipos con más funciones para farmacéuticos que, en coordinación con médicos y enfermeras, tengan un papel fundamental en temas de adherencias a tratamientos y a polifarmacia, tan frecuentes entre los pacientes actuales. En general, equipos capaces de abordar con eficacia y eficiencia las necesidades reales en salud.
- Hay que mejorar la comunicación centro-paciente. Un buen triage desde el mismo momento de la demanda de asistencia derivará al ciudadano hacia el profesional que más se adapte y garantice la resolución de su problema. Además, debería de ofrecerse una vía de contacto más directa con el equipo asistencial para resolver de forma eficiente sus dudas más frecuentes.
- Mención aparte merece la situación de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, que en La Rioja están siendo vapuleados por los actuales responsables sanitarios. No se entiende el interés de la Consejería de Salud por hacer desaparecer un servicio que en Logroño atiende a más de 6.000 domicilios al año y desarrolla más de 55.000 consultas anuales en el CARPA. Todo ello, con un excelente nivel de coordinación entre sus integrantes así como con el resto de servicios de urgencias y del hospital.

Se trata ahora de llevarlos a formar parte de un sistema de refuerzos de atención primaria que sólo va a conseguir desmotivar a los trabajadores, la fuga de éstos a otros servicios de salud y, lo que es peor, empeorar la asistencia a las personas.

- Resulta inconcebible que los órganos de participación sanitaria en los centros de salud estén cortados de raíz por la falta de interés de la Consejería de Salud, afectando de forma más sorprendente a la ciudad de Logroño. En los órganos de participación social estamos organizaciones sindicales, empresariales, la Universidad de La Rioja, asociaciones de vecinos, representantes del profesorado en los colegios afectados por su ámbito, asociaciones de enfermos o los ayuntamientos. Todo un despilfarro de recursos humanos y emisores de lo que ocurre en la Atención Primaria.

Por ello, proponemos su impulso y efectividad desde la Consejería de Salud y desde los responsables municipales en cada caso.

Desde la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, los profesionales de la Atención Primaria y la sociedad en general rechazamos, denunciemos y así lo declaramos, el abandono y el trato con que el gobierno riojano castiga a sus ciudadanos con su desacierto e inacción en la Atención Primaria, que debiera ser el ejemplo en el Sistema Sanitario Público de La Rioja.

La ausencia de incompatibilidades médicas en la sanidad pone en peligro el mantenimiento del servicio público, que sufre ahora todos los inconvenientes

Introducción:

Difícilmente puede entenderse que una persona pueda servir a dos señores, porque aborrecerá a uno y amará al otro, o bien, se interesará por el primero y menospreciará al segundo. La actual regulación legal permite al estamento médico compatibilizar su trabajo en un hospital o centro sanitario público con otro privado. Algunos de ellos incluso aparecen en los medios publicitando y ensalzando su segunda actividad, la privada.

La ausencia de incompatibilidad laboral lleva a responsables de servicios médicos públicos a trabajar en centros privados, algo que claramente debiera ser incompatible. Si un médico trabaja como Jefe de Servicio con altas responsabilidades de coordinación y planificación en el sector público, su puesto de trabajo ha de considerarse en dedicación exclusiva. Lo mismo ocurre con otras responsabilidades sanitarias públicas, por ejemplo en el caso de los Coordinadores de los Centros de Salud. Así, aplicando la incompatibilidad se garantiza la confidencialidad y la protección del servicio público. En la actualidad, se produce una mezcla que promueve una confusión entre la pública y la privada de la que se beneficia esta última.

En el régimen laboral, la compatibilidad no está permitida e incluso puede ser motivo de sanción o despido procedente. Sirva como ejemplo un especialista que trabajara en turno de mañana en la empresa Coca Cola, y por la tarde con Pepsi Cola, empresas claramente antagónicas. Por ello, tal circunstancia no se entendería desde la lealtad del especialista, que como se decía anteriormente, no puede “servir a dos señores”.

Este mismo ejemplo se produce con la sanidad pública y la privada, los intereses son claramente contrapuestos y distantes. Mientras la sanidad pública ha de atender a un planteamiento de universalidad y de servicio público en el tratamiento a los enfermos, la sanidad privada ve en ellos un negocio.

Esta permisividad en el estamento médico no se produce en la enfermería, que sí tiene declarada la incompatibilidad, por lo que los enfermeros/as no pueden trabajar en el sector privado. Esta diferencia llama la atención, pero no se pretende una equiparación, sino todo lo contrario. Se trata de regular con criterio restrictivo la compatibilidad médica.

No podemos dejar de hacer referencia a la Universidad de La Rioja, ante la reciente decisión de regular en el marco de sus competencias las incompatibilidades del profesorado y otros profesionales.

Esta decisión se ha tomado considerando el daño que se producía a la enseñanza pública universitaria, al comprobar que un número considerable del profesorado compatibilizaba su trabajo con la universidad privada instalada en La Rioja.

La decisión del Rector y su equipo ha venido a establecer la incompatibilidad entre la función pública y privada.

Por el contrario, el Gobierno de la Rioja viene practicando una política de mezcla y confusión entre lo público y lo privado. La practica con las incompatibilidades y con la contratación de servicios sanitarios privados, incluso en el interior de las dependencias públicas (pruebas radiológicas), en un claro interés en favorecer la expansión de lo privado frente al mantenimiento y mejora del sector público.

En consecuencia:

Las organizaciones que formalizamos esta III Declaración manifestamos nuestra disconformidad con los procesos y procedimientos que el Gobierno de La Rioja y, en especial, la Consejería de Salud, tienen aprobados para la regulación de las incompatibilidades de los profesionales médicos en La Rioja.

Como alternativa, proponemos la regulación restrictiva de las incompatibilidades en el marco de la Ley General de Sanidad y, por supuesto, en su ordenación autonómica.

En La Rioja, el organismo encargado del sistema de prestaciones sanitarias públicas es el Servicio Riojano de Salud. Así, el sistema de salud está concebido como servicio público porque en su centro están las personas y procura una calidad asistencial que maximice el nivel de bienestar del paciente y del cuidador. Su razón de ser es la satisfacción de las personas, y ha de satisfacer a todos por igual.

Por ello, compatibilizar la gestión de este servicio público con la actividad privada lo desvirtúa de tal manera que el servicio desaparece. Ya no es servicio. Ahora es otra cosa, podemos llamarle mercado, podemos llamarle comercio, podemos llamarle negocio, pero no podemos llamarle servicio público.

La presencia de la actividad privada en la gestión de la salud solo tiene sentido desde el lucro, lucro del agente o lucro de la entidad para la que presta servicio. No existiendo lucro, no se desarrolla la actividad privada. El lucro es consustancial a la actividad privada en materia de salud, y la finalidad de la actividad sanitaria privada no es el servicio, no está en su centro la persona. Su centro es el beneficio, la ganancia y los dividendos.

Esta forma de gestionar la sanidad promoverá que se practiquen distinciones de trato entre los pacientes en función de la rentabilidad que generen. Ya no se puede hablar de beneficiarios del servicio, sino de clientes de una actividad mercantil movida por el lucro.

Con el nombre de compatibilidad se está enmascarando la entrega de la gestión de lo público a la especulación privada.

La regulación que se practique debe contemplar la incompatibilidad de profesionales médicos entre el sector público y privado.

Valoramos y reconocemos el acierto de la Universidad de La Rioja en defensa de su identidad como servicio público, aplicando la incompatibilidad a los docentes y profesionales que compatibilizan su actividad pública con la universidad privada.

En consecuencia, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en La Rioja exige de la Consejería de Salud declarar incompatible:

- **El trabajo de responsables de Jefaturas de Servicio, puestos de libre designación dentro de la Consejería de Salud y organismos dependientes con cualquier otra actividad profesional fuera del ámbito público. Es decir, ha de considerarse estas jefaturas y libres designaciones en régimen de dedicación exclusiva al Sistema Sanitario Público.**
- **Declarar igualmente incompatible el trabajo de cualquier profesional sanitario público en aquellas empresas privadas que tengan relación a través de contratos, acuerdos o cualquier forma jurídica con la Consejería de Salud y organismos dependientes.**

En ambos casos, la justificación más natural al margen de las expuestas es el conflicto de intereses que se produce, del cual siempre sale perjudicado el sistema público.

Alertas y denuncias

Una de las iniciativas recogidas del proceso participativo se refiere a la necesidad de disponer de un buzón, donde la ciudadanía pueda depositar alertas y denuncias sanitarias.

Por ello, la Plataforma pone a su disposición un correo electrónico donde poder ejercer una alerta o denuncia sobre cualquier aspecto sanitario por el cual se quiera pronunciar, ya sea por afectación directa o por aspectos generales.

Garantizamos la confidencialidad de lo depositado en este correo, y solo por deseo expreso del remitente podrá hacerse uso de la información o los datos aportados.

alertaydenuncia@gmail.com

En definitiva, la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública en La Rioja renueva en esta III Declaración sobre la Sanidad de La Rioja su firme compromiso por una Sanidad Pública, Universal y de Calidad, y exige al Gobierno de La Rioja que modifique sus políticas mercantilistas que conducen a la privatización de nuestra salud y nuestro bienestar.

Nota: Para que una organización, asociación o movimiento ciudadano pueda estar incluido en el seno de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de La Rioja, tiene que haber suscrito formalmente esta III Declaración sobre la Sanidad de La Rioja.